



Bogotá D.C., 30 de enero de 2014

Señora

ERIKA LILINANA ACOSTA ALZATE
REPRESENTANTE PROPONENTE No. 8
CONSORCIO VIAL NS

ricardoburgos13@gmail.com

freddy.amaya@sigaingenieria.com.co

erika.acosta@sigaingenieria.com

Calle 25 B No. 73 C - 38

Teléfono: 3004770

Bogotá, D.C.

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-017-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 2.13 del pliego de condiciones del proceso de la referencia, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

1.- Aspecto Jurídico:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 4.1.3. del Pliego de Condiciones, solicitamos se demuestre la vinculación existente, con anterioridad al cierre del proceso de selección, entre el miembro líder de la Estructura Plural Jorge Piddo seguido de la expresión sucursal Colombia y el representante suplente de la misma, señor CRISTIAN ROOZBEL TRIANA JIMENEZ.

2. Aspecto Financiero:

- El integrante SIGA INGENIERIA S.A.S., debe aclarar la información contenida en el Formato 5 por cuanto registra información diferente a la contenida en el RUP, así:

	RUP	Formato 5
Activo Corriente	611.506.549	340.773.150
Pasivo Corriente	215.754.383	73.253.504
Capital de Trabajo	395.752.166	267.519.646

Sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Propuesta, la subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las a las 10:00 a.m. del día 6 de



febrero de 2014, so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Proyectó: Comité Evaluador